

DNI o DIF	NOMBRE	DOMICILIO	MODELO-AÑO	IMPORTE EXPED. SANCION.
16.521.780	VALLE GASTAMINZA, JUAN I DEL	AV MADRID, 84.-LOGROÑO	300-90-2T	2.000.-
INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
16.521.780	VALLE GASTAMINZA, JUAN I DEL	AV MADRID, 84.-LOGROÑO	130-89-3T	5.000.-
INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
16.521.780	VALLE GASTAMINZA, JUAN I DEL	AV MADRID, 84.-LOGROÑO	300-89-1T	10.000.-
INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
36.659.584	VEGA SAMA, AGUSTIN	BRETON HERREROS, 3.-LOGROÑO	300-90-2T	5.000.-
INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
50.659.584	VEGA SAMA, AGUSTIN	BRETON HERREROS, 3.-LOGROÑO	130-90-2T	5.000.-
INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
50.659.584	VEGA SAMA, AGUSTIN	BRETON HERREROS, 3.-LOGROÑO	130-90-3T	2.000.-
PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
50.659.584	VEGA SAMA, AGUSTIN	BRETON HERREROS, 3.-LOGROÑO	300-90-3T	2.000.-
INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
A26046730	VENTA DE PANZARES SA	CR LOGROÑO SORIA .-VIGUERA	110-89-1T	5.000.-
INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
B26019703	VIAJES SCALA SL	PZ MERCADO, 10.-LOGROÑO	300-90-2T	93.867.-
INFRACCION GRAVE POR INGRESO FUERA DE PLAZO				
26019703	VIAJES SCALA SL	PZ MERCADO 10.-LOGROÑO	190-88	25.000.-
FRACCION SIMPLE POR NO ATENDER REQUERIMIENTO 1º				
.523.520	VICENTE CARNS, MIGUEL A	MQ MURRIETA, 78.-LOGROÑO	390-88	25.000.-
FRACCION SIMPLE POR NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO				
.126.582	VILLANUEVA ARTERO, JOSE L	QUEIPO LLANO, 74.-LOGROÑO	190-88	25.000.-
FRACCION SIMPLE POR NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO				

Notificación y Requerimiento

III.B.616

es titular.

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, C/ Víctor Pradera, 4), se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Dña. M^a Gloria Alcalde Goñi, quien actualmente resulta desconocido en la localidad de Logroño C/ García Morato, 6.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de pensión de que el citado deudor

Consecuencia de todo ello, y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de pensión que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo con el número 16.370.888 ALC se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias